

EL SUSCRITO EVALUADOR JURÍDICO, TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA
CERTIFICA

Que como resultado del proceso de selección de contratación cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y COGNITIVA DEL MUNICIPIO DE CHIA**, de conformidad con las condiciones exigidas en los Estudios y Documentos Previos y la INVITACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL ESAL 002-2024, dentro del plazo establecido en la respectiva invitación, se recibió UNA (1) propuesta dentro de la fecha y hora límite para la presentación de las mismas, en consecuencia se adelantará la evaluación de la oferta así:

ITEM	PROPONENTE	IDENTIFICACION	VALOR DE LA OFERTA
1	FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO - ICAI -	860.021.072-0	\$ 357.348.630

Considerando lo anterior, se inicia la evaluación con la propuesta presentada en SECOP II, de la siguiente manera:

EVALUACIÓN JURÍDICA Y FINANCIERA:

PROPONENTE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO - ICAI - NIT: 860.021.072-0

DOCUMENTOS HABILITANTES DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO Y RECONOCIDA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA			HOGAR DEL ANCIANO SAN RAFAEL NIT: 860.019.885-5		
DOCUMENTOS JURIDICOS: El análisis jurídico no tiene ponderación alguna y consiste en un estudio que debe realizar el municipio de Chía, para determinar si la oferta se ajusta a los requerimientos mínimos para participar y que están establecidos en la Ley. Lo anterior, para establecer si tiene capacidad jurídica para contratar. La entidad Sin Animo de Lucro, deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:	HABILITACIÓN JURIDICA		VERIFICACIÓN	NÚMERO DE FOLIOS	OBSERVACIONES
	1. Copia de Acta de constitución de la Entidad privada sin ánimo de lucro, completa, con todas sus modificaciones y/o adiciones y con la constancia de estar debidamente registrada ante la Entidad competente. En el acta de constitución deberá constar: 1. Objeto de la Entidad, cuya actividad principal contemple la atención de adultos mayores 2. El tiempo de constitución de la Entidad sin Animo de Lucro deberá ser igual o superior a diez (10) años anteriores a la publicación de la invitación publica.	NO CUMPLE			
2. Copia de Acta de constitución de la Entidad privada sin ánimo de lucro y/o copia de estatutos vigentes y en firme, donde se puedan verificar los órganos directivos, de administración y de control.	CUMPLE	25			SE ADJUNTA ACTA DE CONSTITUCIÓN DE 25/11/61 Y ACTA DE CONSTITUCION DE 24/01/62 SE ADJUNTA DOCUMENTOS DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE 2018
3. Copia de los estados financieros de la entidad privada sin ánimo de lucro estén auditados por contador público o revisor fiscal. El revisor fiscal o contador público no debe haber sido o ser parte de la Junta Directiva o parte de algún otro órgano de la ESAL.	NO CUMPLE	29			SE ADJUNTAN ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACIÓN FIRMAADOS POR CONTADOR. DENTRO DE LA



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN
FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA – CONVENIOS RÉGIMEN ESPECIAL ESAL

CÓDIGO
PAGINAS

2 de 17

			DOCUMENTACIÓN ANEXA NO SE ALLEGA CERTIFICACIÓN DE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES DE QUIEN SUSCRIBE EL DOCUMENTO.
			SE SOLICITA ANEXAR CERTIFICACIÓN DE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES DE PROFESIONAL QUE SUSCRIBE LOS ESTADOS FINANCIEROS
4. Hoja de vida de persona jurídica en formato Único del Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente suscrito por Representante legal.	CUMPLE	1	SE ADJUNTA HOJA DE VIDA DE FUNCIÓN PÚBLICA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN ICAL ANEXA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA DE LA FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO ICAL DE FECHA 09/02/2024 EN UN (01) FOLIO. DEL MISMO ANEXA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL JULIAN EDUARDO FALLA ARREDONDO DE FECHA 09/02/2024 EN UN (01) FOLIO
5. Certificado de antecedentes disciplinarios de la entidad sin ánimo de lucro y representante legal (Procuraduría – vigente)	CUMPLE	2	SE ADJUNTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO ICAL DE FECHA 09/02/2024 EN UN (01) FOLIO. DEL MISMO ANEXA CERTIFICADO ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE REPRESENTANTE LEGAL JULIAN EDUARDO FALLA ARREDONDO DE FECHA 09/02/2024 EN UN (01) FOLIO
5. Certificado de responsabilidad fiscal de la entidad sin ánimo de lucro y representante legal (Contraloría – vigente).	CUMPLE	2	SE ADJUNTA CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES DE REPRESENTANTE LEGAL JULIAN EDUARDO FALLA ARREDONDO DE FECHA 09/02/2024
7. Consulta de antecedentes judiciales del representante legal (Policía – vigente).	CUMPLE	1	SE ADJUNTA CERTIFICADO DE RNMCM DE REPRESENTANTE LEGAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA No 84749680 DE FECHA 09/02/2024
8. Certificación del Registro Nacional de medidas correctivas (RNMCM) del oferente, persona natural o representante legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro.	CUMPLE	1	SE ADJUNTA CERTIFICACION EXPEDIDA DEL MINISTERIO DE SALUD DE FECHA 09/02/2024.
9. Certificado de existencia y representación legal y/o administración o el que haga sus veces; expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o autoridad competente, el cual deberá estar actualizado, renovado, vigente y en firme, y haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de su oferta donde se acredite: a). el objeto social para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del convenio. b). la calidad de representante legal de quien suscribe la oferta (persona jurídica). c). las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la Entidad Sin Ánimo de Lucro a cumplir con el objeto del convenio.	CUMPLE	1	SE ADJUNTA CERTIFICADO DE PARAFISCALES DE FECHA 09/02/2024, EXPEDIDO POR EL REVISORA FISCAL ARIEL AHUMEDO BRAVO. SIN EMBARGO, NO ANEXA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.
10. Certificado de cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social. El proponente deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 3 “Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales” (Certificación Entidad sin Ánimo de Lucro ESAL).	NO CUMPLE	3	SE SOLICITA ANEXAR CERTIFICACIÓN DE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES DE PROFESIONAL QUE SUSCRIBE EL DOCUMENTO.

11. Fotocopia registro único tributario –RUT	CUMPLE	9	SE ADJUNTA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO NO 14919571173 GENERADO EL 15/01/2024
12. Certificado de Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM del Representante Legal de la ESAL	NO CUMPLE	-	NO SE ANEXA CERTIFICADO. SE SOLICITA ANEXAR CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN
13. Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del Representante Legal	CUMPLE	1	SE ADJUNTA COPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL JULIAN EDUARDO FALLA ARREDONDO
14. Carta de presentación de la oferta	CUMPLE	1	SE ADJUNTA ANEXO No 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, suscrita por REPRESENTANTE LEGAL Y CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD
15. Compromiso anticorrupción	NO CUMPLE	2	SE ALLEGA ANEXO No 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADO POR LA REPRESENTANTE LEGAL, PERO CON ERRADA FECHA DE SUSCRIPCION. SE SOLICITA CORREGIR FECHA DE SUSCRIPCION
16. Certificación bancaria.	CUMPLE	1	SE adjunta CERTIFICADO BANCARIO
17. El oferente deberá presentar oferta económica. Es indispensable su presentación de acuerdo con el formato anexo con la finalidad de establecer valores específicos en los servicios adicionales	NO CUMPLE	2	SE ALLEGA OFERTA ECONÓMICA PERO NO DETERMINA ITEMS Y VALORES DESCritos EN EL ANEXO 2, SE REQUIERE ACLARAR LA OFERTA ECONÓMICA CONFORME A LOS ITEMS DESCritos EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE. TODA VEZ QUE LA OFERTA PRESENTADA SE ENCUENTRAN LOS VALORES TOTALIZADOS SIN DISCRIMINAR.
18. Constancia de registro de la entidad privada sin ánimo de lucro en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, SECOP II.	CUMPLE	1	SE ANEXA LO SOLICITADO
HABILITACIÓN FINANCIERA			
En el marco de lo establecido en el documento de Colombia compra eficiente, denominado “Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad”, en el numeral “E. Indicadores de la eficiencia de la organización ”, del capítulo “IV Determinación de la reconocida idoneidad de la ESAL”, se establecen indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL.			
Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. Las entidades sin ánimo de lucro tienen el deber de llevar contabilidad, por ello, la Entidad Estatal debe establecer criterios objetivos relacionados con los resultados financieros de las entidades sin ánimo de lucro, así comparar su idoneidad y contratar con la ESAL que muestre resultados sólidos. La Entidad Estatal puede verificar estos indicadores a través de declaraciones tributarias, estados financieros o en caso de tenerlo el certificado del RUP.	CUMPLE	1	EL OFERENTE DEBE DESARROLLAR LA FORMULA EXIGIDA EN EL ANÁLISIS DEL SECTOR, DE ACUERDO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ESAL AÑO 2022, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL CONTADOR O REVISOR FISCAL SEGUN EL CASO, Y ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROFESIONAL.
El Municipio de Chía se reserva el derecho de verificar esta información en cualquier momento durante el proceso de evaluación.			
(a) Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración			SE ADJUNTA EL RESULTADO DE LAS FÓRMULAS EN LA OFERTA PARA LA VIGENCIA 2022, SUSCRITA POR CONTADOR



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA – CONVENIOS RÉGIMEN ESPECIAL ESAL

Gastos de implementación de los proyectos en el año x

Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año x

Entre mayor sea este porcentaje, más recursos debe utilizar la Entidad Privada sin Ánimo de Lucro para satisfacerlas necesidades de la comunidad y menos en su Propia administración.

Las contribuciones estatales a las Entidades Privadas sin Ánimo de Lucro puedan desplazar las: donaciones provenientes del sector privado y reducir los incentivos para buscar financiación privada. Un indicador de la eficacia del esfuerzo de la Entidad sin Ánimo de Lucro para con seguir contribuciones del sector privado es recomendable:

Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año x

Total de contribuciones del sector privado en el año x

Nota: El oferente debe desarrollar la formula exigida en el análisis del sector, de acuerdo a los estados financieros de la ESAL año 2022, debidamente firmados por el Contador o Revisor Fiscal según el caso, y adjuntar los documentos del profesional. (Presentar el resultado de las fórmulas en la oferta).

Para verificar estos indicadores, la ESAL deberá aportar estados financieros de los últimos tres años o en caso de tenerlo el certificado del RUP.

Adicional a lo anterior, la Entidad Estatal debe asegurarse que la entidad con la que pretende contratar es efectivamente sin ánimo de lucro, por ello debe verificar que se encuentra en el régimen tributario especial al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, esto solo es posible si su objeto social corresponde a cualquiera de las actividades meritorias definidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, siempre y cuando las mismas sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad

ANÁLISIS: En cuanto a la EVALUACION DE LOS HABILITANTES JURÍDICOS el oferente resulta REQUERIDO, por cuanto deberá subsanar en el término de traslado establecido en el cronograma y allegar los documentos relacionados en la casilla de observaciones.

En cuanto a la EVALUACION DE LOS HABILITANTES FINANCIEROS el oferente resulta HABILITADO.



FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA --- CONVENIOS RÉGIMEN ESPECIAL

PAGINAS

EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

Que se realizó la verificación técnica de los diferentes documentos presentados y se determinó.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD OBJETO DE VERIFICACIÓN

El análisis técnico no tiene ponderación alguna ya que consiste en el estudio que debe realizar el Municipio de Chia para determinar si la oferta se ajusta a los requerimientos técnicos establecidos en el numeral 2.3 del estudio, en el numeral 8.1. de la invitación pública, con miras a establecer la habilitación técnica para contratar.

7.3.1. DOCUMENTOS QUE SOPORTEN LA CAPACIDAD ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO: Esta verificación consiste en un estudio que debe realizar el municipio de Chía, para determinar si la Entidad Sin Ánimo de Lucro cuenta con el respaldo del personal idóneo para el ejercicio de cada una de las actividades requeridas. En consecuencia, la ESAL deberá contar con mínimo el siguiente personal, el cual deberá cumplir con los requisitos académicos y de experiencia solicitados, así:

FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO - ICAI -									
NIT: 860.021.072-0									
CUMPLE		FOLIOS		OBSERVACIONES					
IT	EQUIPO DE TRABAJO	FOLIOS							
1	ALEGA HOJA DE VIDA Y DOCUMENTOS DE VICTORIA OLIVOS SOLER	14							
2	ALEGA HOJA DE VIDA Y DOCUMENTOS DE LUZ ELISA QUINTO PANTOJA	15							
3	ALEGA HOJA DE VIDA Y DOCUMENTOS DE MARGOTH PAULINA SALGUERO TERAN CIARA INÉS BARBERA ESTUPINÁN	12 10							
4	ALEGA HOJA DE VIDA Y DOCUMENTOS DE INGRID NATALIA ZAMORA RUBIO	9							
5	ALEGA HOJA DE VIDA Y DOCUMENTOS DE JOHANNA MARIA PINZON SARMIENTO	13							
6	ALEGA HOJA DE VIDA Y DOCUMENTOS DE ELSIE MARGOTH BAQUERO HERRERA NO ANEJA FORMACION EN	19							

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD OBJETO DE VERIFICACIÓN					
7.3. HABILITACIÓN TÉCNICA:					
El análisis técnico no tiene ponderación alguna ya que consiste en el estudio que debe realizar el Municipio de Chia para determinar si la oferta se ajusta a los requerimientos técnicos establecidos en el numeral 2.3 del estudio, en el numeral 8.1. de la invitación pública, con miras a establecer la habilitación técnica para contratar.					
7.3.1. DOCUMENTOS QUE SOPORTEN LA CAPACIDAD ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO:					
7.3.1. DOCUMENTOS QUE SOPORTEN LA CAPACIDAD ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO: Esta verificación consiste en un estudio que debe realizar el municipio de Chia, para determinar si la Entidad Sin Animo de Lucro cuenta con el respaldo del personal idóneo para el ejercicio de cada una de las actividades requeridas. En consecuencia, la ESAL deberá contar con mínimo el siguiente personal, el cual deberá cumplir con los requisitos académicos y de experiencia solicitados, así:					
IT	PERFIL	CANTIDAD REQUERIDA	EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	AREA	ACTIVIDAD QUE DESARROLLA EN LA ESAL
1	PROFESIONAL	1	-LICENCIATURA EN EDUCACIÓN -ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS -FORMACIÓN EN REHABILITACION ORAL PARA PERSONAS SORDAS. -FORMACIÓN EN ENFOQUE BILINGUE BICULTURAL PARA SORDOS. -FORMACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA. -FORMACIÓN EN TRABAJO CON FAMILIAS Y COMUNIDADES -FORMACIÓN EN MODELOS PEDAGÓGICOS	DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA A TRAVÉS DE MAXIMO DOS CERTIFICACIONES COMO LIDER PROCESOS DE FORMACION PARA PERSONAS SORDAS Y/O CON DISCAPACIDAD	EDUCACION ESPECIAL LIDER DE PROCESO DE EDUCACION FORMAL PARA PERSONAS SORDAS



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA – CONVENIOS RÉGIMEN ESPECIAL ESAL

CÓDIGO
PAGINAS

6 de 17

2	PROFESIONAL	1	-LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL. -MAESTRIA EN EDUCACION. -FORMACION EN REHABILITACION ORAL PARA PERSONAS SORDAS. -FORMACION EN ENFOQUE BILINGÜE BICULTURAL PARA SORDOS. -FORMACION EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA. -FORMACION EN MODELOS PEDAGOGICOS -FORMACION EN EDUCACION INCLUSIVA: DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE, ADECUACIONES CURRICULARES Y AJUSTES RAZONABLES. -FORMACION EN EDUCACION INCLUSIVA	DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA A TRAVES DE MAXIMO DOS CERTIFICACIONES COMO COORDINACIÓN Y/O LIDERAZGO DE PROCESOS DE FORMACION PARA PERSONAS SORDAS.	EDUCACIÓN ESPECIAL	COORDINADORA DE PROCESOS DE EDUCACION FORMAL PARA PERSONAS SORDAS Y/O CON DISCAPACIDAD							
3	PROFESIONAL	2	-FONOAUDILOGÍA -FORMACION EN METODO DE REHABILITACIÓN ORAL PARA PERSONAS SORDAS	DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA A TRAVES DE MAXIMO DOS CERTIFICACIONES COMO FONOAUDILOGO(A) EN REHABILITACIÓN ORAL PARA PERSONAS SORDAS	SALUD	FONOAUDILOGIA REHABILITADORA VERBOTONAL							
4	PROFESIONAL	1	-LICENCIATURA EN PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA -FORMACION EN METODO DE REHABILITACION VERBOTONAL PARA PERSONAS SORDAS. -FORMACION EN ENFOQUE BILINGÜE BICULTURAL PARA SORDOS. -FORMACION EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA. -FORMACION EN EDUCACIÓN INCLUSIVA	DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA A TRAVES DE MAXIMO DOS CERTIFICACIONES COMO TRABAJO CON PERSONAS SORDAS Y/O CON DISCAPACIDAD Y CON SUS FAMILIAS.	EDUCACION LICENCIATURA EN PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	ACOMPANAMIENTO A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES Y A SUS FAMILIAS PARA LA SANA CONVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE VIDA							
5	PROFESIONAL	1	-TRABAJO SOCIAL -ESPECIALIZACION EN GERENCIA SOCIAL. -FORMACION EN TRABAJO CON FAMILIAS Y COMUNIDADES -FORMACION EN METODO DE REHABILITACION VERBOTOMAL PARA PERSONAS SORDAS -FORMACION EN ENFOQUE BILINGÜE BICULTURAL PARA SORDOS. -FORMACION EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA.	DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA A TRAVES DE MAXIMO DOS CERTIFICACIONES COMO TRABAJADORA(A) SOCIAL CON EXPERIENCIA EN FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD.	SALUD TRABAJO SOCIAL	TRABAJO CON FAMILIAS Y CON ADOLESCENTES PARA CONSTRUCCION Y MEJORAS DE PROYECTOS DE VIDA							
6	TECNOLOGO	1	-TERAPIA DE LENGUAJE -DIPLOMADO EN LOGOGENIA -TECNOLOGIA EN TERAPIA DE LENGUAJE -FORMACION EN LOGODACTICA -FORMACION EN INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA. -FORMACION EN ESTRATEGIAS DE TRABAJO PARA DESARROLLAR EL LENGUA ORAL EN NIÑOS Y NIÑAS SORDOS. -FORMACION EN TERAPIA INDIVIDUAL PARA NIÑOS Y NIÑAS SORDOS ORALISTAS -FORMACION EN TRERAPIA GRUPAL PARA DESARROLLAR LENGUAJE EN NIÑOS Y NIÑAS SORDOS	DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA A TRAVES DE MAXIMO DOS CERTIFICACIONES CON EXPERIENCIA EN TRABAJO CON PERSONAS SORDAS. DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA A TRAVES DE MAXIMO DOS CERTIFICACIONES COMO LOGOGENISTA	SALUD TECNOLOGA EN TERAPIA DE LENGUAJE LOGOGENISTA	ATENCION A NIÑOS Y NIÑAS PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES EN LA COMPRENSIÓN Y COMPOSICION DEL ESPAÑOL ESCRITO A TRAVES DE LA METODOLOGIA DE LA LOGOGENIA Y LA LOGODACTICA.							
7	TECNICO	1	-AUXILIAR DE ENFERMERIA -FORMACION EN GENERALIDADES DE LA DISCAPACIDAD AUDITIVA Y COGNITIVA. -FORMACION EN METODO DE REHABILITACION VERBOTONAL PARA PERSONAS SORDAS. -FORMACION EN ENFOQUE BILINGÜE BICULTURAL PARA SORDOS. -FORMACION EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA	DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA A TRAVES DE MINIMO UNA CERTIFICACION EN TRABAJO CON PERSONAS SORDAS Y/O CON DISCAPACIDAD	AUXILIAR DE AULA AUXILIAR DE ENFERMERIA	ACOMPANAMIENTO Y APOYO A NIÑOS Y NIÑAS EN PROCESOS DE ASO PERSONAL, TRASLADO Y PARTICIPACION DE LAS ACTIVIDADES.							
8	PROFESIONAL	1	-LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL -FORMACION EN LOGOGENIA -FORMACION EN METODO DE REHABILITACION VERBOTONAL PARA PERSONAS SORDAS. -FORMACION EN ENFOQUE BILINGÜE BICULTURAL PARA SORDOS. -FORMACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA.	DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA A TRAVES DE MAXIMO DOS CERTIFICACIONES COMO LOGOGENISTA PARA NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES SORDOS.	EDUCACION LICENCIADA EN EDUCACION EN LOGOGENISTA	ATENCION A NIÑOS Y NIÑAS PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES EN LA COMPRENSIÓN Y COMPOSICION DEL ESPAÑOL ESCRITO A TRAVES DE LA METODOLOGIA DE LA LOGOGENIA.							



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN
FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA – CONVENIOS RÉGIMEN ESPECIAL ESAL

CÓDIGO
PAGINAS

7 de 17

9	PROFESIONAL	2	-LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL Y/O EDUCACION ESPECIAL -FORMACION EN MODELO DE ATENCION PARA PRIMERA INFANCIA. -FORMACION EN METODO DE REHABILITACION VERBOTONAL PARA PERSONAS SORDAS. -FORMACION EN ENFOQUE BILINGUE BICULTURAL PARA SORDOS. -FORMACION EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA. -FORMACION EN EDUCACION INCLUSIVA.	DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA A TRAVÉS DE MÁXIMO DOS CERTIFICACIONES COMO DOCENTE PROFESIONAL DE PRIMERA INFANCIA	EDUCACION ESPECIAL/ EDUCACION INFANTIL	DOCENTE DE PRIMERA INFANCIA PARA NIÑOS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y COGNITIVA LEVE					CALVO IVONE YAMILE FORUGA SANCHEZ	
10	PROFESIONA	3	-LICENCIATURA EN EDUCACION ESPECIAL -FORMACION EN METODO DE REHABILITACION VERBOTONAL PARA PERSONAS SORDAS. -FORMACION EN ENFOQUE BILINGUE BICULTURAL PARA SORDOS. -FORMACION EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA. -FORMACION EN EDUCACION INCLUSIVA.	DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA A TRAVÉS DE MÍNIMO UNA CERTIFICACION COMO DOCENTE EN PROCESOS DE FORMACION DE PERSONAS SORDAS Y /O CON DISCAPACIDAD.	EDUCACION ESPECIAL	ATENCIÓN A NIÑO, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN PROCESOS DE FORMACION EDUCATIVA CON ENFASIS EN PROYECTO DE VIDA.					ALLEGA HOJA DE VIDA Y DOCUMENTOS DE CARLOS ANDRES SUAREZ RODRIGUEZ	11
11	TECNOLOGO	1	-TECNOLOGO EN SISTEMAS -FORMACION EN METODO DE REHABILITACION VERBOTONAL PARA PERSONAS SORDAS. -FORMACION EN ENFOQUE BILINGUE BICULTURAL PARA SORDOS. -FORMACION EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA -FORMACION EN EDUCACION INCLUSIVA.	DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA A TRAVÉS DE MÁXIMO DOS CERTIFICACIONES COMO DOCENTE DE INFORMATICA PARA NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES SORDOS Y/O CON DISCAPACIDAD.	EDUCACION	FORMADOR EN TECNOLOGIA E INFORMATICA					ALLEGA HOJA DE VIDA Y DOCUMENTOS DE DIANA CAROLINA ARIZA GÓMEZ	8
12	POFESIONAL	1	-LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA -CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD, QUE CERTIFIQUE QUE CUENTA CON DISCAPACIDAD AUDITIVA (PERSONA SORDA). -FORMACION EN EDUCACION INCLUSIVA	DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA A TRAVÉS DE MÍNIMO UNA CERTIFICACION COMO DOCENTE DE EDUCACION FISICA PARA NIÑOS SORDOS Y/O CON DISCAPACIDAD	EDUCACION PERSONA SORDA LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA Y/O FORMACION DEPORTIVA	DOCENTE SORDO DE EDUCACION FISICA Y/O ENTRENADOR DEPORTIVO					NO CUMPLE NO APORTA TITULO DE PREGRADO SE SOLICITA APORTAR TITULO DE PREGRADO EN LICENGATURA EN EDUCACION BASICA Y/O EDUCACION INFANTIL	12
13	PROFESIONAL	1	-LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA Y/O EDUCACION INFANTIL - CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD, QUE CERTIFIQUE QUE CUENTA CON DISCAPACIDAD AUDITIVA (PERSONA SORDA). -FORMACION EN EDUCACION INCLUSIVA.	DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA A TRAVÉS DE MÍNIMO UNA CERTIFICACION COMO DOCENTE PARA NIÑOS SORDOS.	EDUCACION PERSONA SORDA LICENCIADO EN BASICA Y/O EN EDUCACION INFANTIL	DOCENTE SORDO DE AREAS BASICAS EN BASICA PRIMARIA.					ALLEGA HOJA DE VIDA Y DOCUMENTOS DE ANDRÉS MAURICIO SUÁREZ URREGO	33
14		1	-FORMACIÓN COMO INSTRUCTOR DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA. -CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD, QUE CUENTA CON DISCAPACIDAD AUDITIVA (PERSONA SORDA). -FORMACION EN EDUCACION INCLUSIVA.	DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA A TRAVÉS DE MÁXIMO DOS CERTIFICACIONES COMO CAPACITADOR EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA.	EDUCACION PERSONA SORDA CAPACITADOR DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA.	FORMADOR EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA Y MODELO DE LA CULTURA SORDA					ALLEGA HOJA DE VIDA Y DOCUMENTOS DE BIVIANA OLIVERO PALMA DANIEL EDUARDO PARA LÓPEZ NO ANEXA FORMACION BASICA EN ENFOQUE BILINGÜE BICULTURAL PARA SORDOS.	13
15	PROFESIONA	2	-LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES -FORMACION BASICA EN METODO DE REHABILITACION VERBOTONAL PARA PERSONAS SORDAS. -FORMACION EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA -FORMACION EN EDUCACION INCLUSIVA.	DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA A TRAVÉS DE MÁXIMO DOS CERTIFICACIONES COMO PROFESIONAL DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA.	EDUCACION LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	DOCENTE DEL AREA DE SOCIALES					ALLEGA HOJA DE VIDA Y DOCUMENTOS DE BIVIANA OLIVERO PALMA DANIEL EDUARDO PARA LÓPEZ NO ANEXA FORMACION BASICA EN ENFOQUE BILINGÜE BICULTURAL PARA SORDOS.	21
16	PROFESIONAL	1	-LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ÉNFASIS EN MATEMATICAS -FORMACION BASICA EN METODO DE REHABILITACION VERBOTONAL PARA PERSONAS SORDAS. -FORMACION BASICA EN ENFOQUE BILINGUE BICULTURAL PARA SORDOS. -FORMACION EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA -FORMACION EN EDUCACION INCLUSIVA.	DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA A TRAVÉS DE MÁXIMO DOS CERTIFICACIONES COMO DOCENTE EN EL AREA DE MATEMÁTICAS	EDUCACION LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN MATEMÁTICAS	DOCENTE DEL AREA DE MATEMATICAS Y FISICA DE BASICA SECUNDARIA Y MEDIA						
17	PROFESIONAL	1	-LICENCIATURA EN BIOLOGIA -FORMACION BASICA EN METODO DE REHABILITACION VERBOTONAL PARA PERSONAS SORDAS -FORMACION BASICA EN ENFOQUE BILINGUE BICULTURAL PARA SORDOS. -FORMACION EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA -FORMACION EN EDUCACION INCLUSIVA.	DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA A TRAVÉS DE MÁXIMO DOS CERTIFICACIONES COMO PROFESIONAL DOCENTE DEL AREA DE BIOLOGIA Y QUIMICA	EDUCACION LICENCIATURA EN BIOLOGIA	DOCENTE DE BIOLOGIA Y QUIMICA						



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA – CONVENIOS RÉGIMEN ESPECIAL ESAL

CÓDIGO

PAGINAS

8 de 17

18	PROFESIONAL	1	-LICENCIATURA EN BÁSICA CON ÉNFASIS EN LENGUA CASTELLANA Y HUMANIDADES -FORMACION BASICA EN METODO DE REHABILITACION VERBOTONAL PARA PERSONAS SORDAS. -FORMACION BASICA EN ENFOQUE BILINGUE BICULTURAL PARA SORDOS. -FORMACION EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA -FORMACION EN EDUCACIÓN INCLUSIVA	DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA A TRAVÉS DE MÍNIMO UNA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL DOCENTE.	EDUCACION LICENCIATURA EN BASICA CON ENFASIS EN LENGUA CASTELLANA Y HUMANIDADES	DOCENTE DE ESPAÑOL EN BASICA SECUNDARIA Y MEDIA		PALMA		
19	BACHILLER	2	-BACHILLER -FORMACION EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA -FORMACION EN ENFOQUE BILINGUE BICULTURAL PARA SORDOS. -FORMACION EN INTERPRETACION EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA	DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA A TRAVÉS DE MÍNIMO DOS CERTIFICACIONES COMO INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA	EDUCACION	INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA		16	ALLEGA HOJA DE VIDA Y DOCUMENTOS DE HUMBERTO ADAME MUÑOZ	15
								17	ALLEGA HOJA DE VIDA Y DOCUMENTOS DE ESTEPHANIA ROJAS GOMEZ	9
								18	ALLEGA HOJA DE VIDA Y DOCUMENTOS DE ANA FERNANDA GIL MEJIA	15

NOTA 1: Los servicios que ofrece la Entidad sin ánimo deberán contar el respaldo del personal idóneo para el ejercicio de cada una de las actividades requeridas. Para efectos de acreditar los aspectos relacionados anteriormente, el proponente deberá allegar con la propuesta, los siguientes documentos de cada uno de los perfiles solicitados:

1. Hoja de Vida;
2. Carta de intención de participar en el proyecto firmada por cada una de las personas que presente la ESAL para trabajar en el proyecto en la cual manifiestan su disposición;
3. Inscripción Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud – RETHUS para el personal que aplique;
4. Copia de la tarjeta Profesional de cada uno de los profesionales exigidos (cuando aplique);
5. Copia de acta de grado y/o diploma que acredite los títulos de pregrado y postgrado del personal;
6. Certificaciones para acreditar la experiencia relacionada y/o contratos, donde se pueda verificar: Fecha de inicio, fecha de terminación, objeto contractual y/o cargo asignado, tiempo de ejecución contractual

NOTA 2: El oferente deberá presentar de manera anexa a la documentación anteriormente relacionada, la copia de la Planilla de Seguridad Social de la ESAL, donde se evidencie que por lo menos el 50% del personal presentado como equipo de trabajo se encuentre vinculado laboralmente con la ESAL y que en consecuencia dicha ESAL, refleje los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral como corresponda.

8. Copia de la habilitación vigente expedida por la Secretaría de Salud de la Gobernación de Cundinamarca.

NO CUMPLE	4	NO ANEXA PLANILLA DE ÚLTIMO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL – ADJUNTA ÚLTIMO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DONDE SE EVIDENCIE QUE POR LO MENOS EL 50% DEL PERSONAL PRESENTADO COMO EQUIPO DE TRABAJO SE ENCUENTRE VINCULADO LABORALMENTE CON LA ESAL	19	NO ANEXA PLANILLA DE ÚLTIMO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL – ADJUNTA ÚLTIMO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DONDE SE EVIDENCIE QUE POR LO MENOS EL 50% DEL PERSONAL PRESENTADO COMO EQUIPO DE TRABAJO SE ENCUENTRE VINCULADO LABORALMENTE CON LA ESAL	15
CUMPLE	3	SE ADJUNTA A LA OFERTA, CONSTANCIA DE HABILITACIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA.			

9. Certificado de Tradición y Libertad del inmueble a nombre del proponente, expedido dentro de los treinta días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o contrato de arrendamiento con un término superior al del presente convenio y copia del Certificado de Tradición y Libertad del inmueble, en donde la entidad privada sin ánimo de lucro cuente con el espacio físico debidamente adecuado para la atención de mínimo 70 niños, niños y jóvenes, objeto del presente convenio y que el mismo inmueble se encuentre ubicado en el Municipio de Chía.

7.4. DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA:

De conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, en concordancia con lo señalado en el “Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación”, emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, la experiencia acreditada es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto contractual en un proceso de selección determinado.

La experiencia del proponente se debe acreditar así:

El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución y terminación de **máximo cuatro (04) contratos o convenios** ejecutados, terminados y/o liquidados con entidades públicas y/o privadas cuyos objetos correspondan o estén relacionados con **PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA POBLACION CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y/O AUDITIVA.**

Los valores sumados de los convenios aportados deben ser iguales o superiores al presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresados en SMMLV así:

SMMLV PRESUPUESTO OFICIAL	SMMLV MÍNIMOS HABILITANTES
274.88 SMMLV	274.88 SMMLV

El valor de cada convenio será expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes SMMLV, del año en que fueron terminados.

Los proponentes podrán consultar el histórico de salarios mínimos en el siguiente link: <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios>

Para acreditar la experiencia general, el oferente deberá allegar con su propuesta, copia de los convenios debidamente ejecutados, terminados y/o liquidados, para lo cual deberá presentar certificación o copia del convenio con la respectiva acta de terminación y/o liquidación.

Las certificaciones y actas se deberán presentar en papel membretado expedidas por el representante legal o funcionario competente de la entidad contratante pública o privada que la expide. No se tendrán en cuenta para la verificación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.

El soporte documental debe contener como mínimo la siguiente información: Nombre de la Entidad contratante; Objeto del contrato o convenio; Valor del convenio; Alcance y o

CUMPLE	4	SE ADJUNTA A LA PROPUESTA CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON NRO MATRICULA: 50N-744373, CON FECHA DE EXPEDICIÓN 08/02/2024 PIN No.: 230208513471732945 REFERENTE AL INMUEBLE NRO MATRICULA: 50N-744373 PROPIEDAD DE DUNDACION PARA EL NIÑO SORDO ICAL
CUMPLE	16	EL PROPONENTE ANEXA A SU PROPUESTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS 1. CERTIFICACION CTO. 184/2011 SUSCRITO ENTRE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO Y EL ICBF REGIONAL BOGOTA DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2018 POR UN VALOR DE \$ 896.532.998 EQUIVALENTE A 1.664,6 SMVL CON EL OBJETO DE BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN MODALIDAD Y/O SERVICIO PROTECCION ACCIONES PARA PRESERVAR Y RESTITUIR EL EJERCICIO INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NINEZ Y LA FAMILIA, SUBPROYECTO CON DISCAPACIDAD O ENFERMEDAD DE CUIDADO ESPECIAL MODALIDAD SEMINTERNADO, PARA LA PROTECCION Y EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD EN SITUACION DE INOBSERVANCIA, AMENAZA O VULNERACION CON MEDIDAD DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES, LINEAMIENTOS Y ESTANDARES DE CALIDAD DEL ICBF. 2. CERTIFICACION CTO 1143/2014 SUSCRITO ENTRE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO Y EL ICBF REGIONAL BOGOTA DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2018 POR UN VALOR DE \$ 388.680.694 EQUIVALENTE A 631 SMVL CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA APLICACION DEL MODELO DE ATENCION EN LA MODALIDAD SEMINTERNADO DISCAPACIDAD PARA LA ATENCION DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ABIERTO A SU FAVOR, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DEL MODELO DE ATENCION Y DE LA MODALIDAD VIGENTES PARA LA PRESTACION DEL

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA – CONVENIOS RÉGIMEN ESPECIAL	
			CÓDIGO	PAGINAS
				10 de 17

Actividades ejecutadas; Fecha de inicio del convenio o convenio; Fecha de terminación del convenio.		
Si el proponente no cumple este requisito, se calificará NO HABIL para el presente proceso.		
La experiencia del oferente plural (unión temporal o consorcio o promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.		
No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral, o aquellas donde hecha la verificación se encuentren inconsistencias en la veracidad de la información consignada.		
		SERVICIO 3. CERTIFICACION CTO 1083/2015 SUSCRITO ENTRE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO Y EL ICBF REGIONAL BOGOTA DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2018 POR UN VALOR DE \$ 102.513.190 EQUIVALENTE A 159,09 SMLV CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA APLICACION DEL MODELO DE ATENCION EN LA MODALIDAD DE SEMIINTERNADO. - DISCAPACIDAD PARA LA ATENCION DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ABIERTO A SU FAVOR, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DEL MODELO DE ATENCION Y DE LA MODALIDAD VIGENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO. 4. CERTIFICACION CTO 1399/2015 SUSCRITO ENTRE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO Y EL ICBF REGIONAL BOGOTA DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2018 POR UN VALOR DE \$ 147.208.958 EQUIVALENTE A 288,46 SMLV CON EL OBJETO DE BRINDAR ATENCION ESPECIALIZADA A LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ABIERTO A SU FAVOR, EN LA MODALIDAD SEMIINTERNADO - DISCAPACIDAD, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS VIGENTES. 5. CERTIFICACION CTO 818/2016 SUSCRITO ENTRE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO Y EL ICBF REGIONAL BOGOTA DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2018 POR UN VALOR DE \$ 393.509.815 EQUIVALENTE A 570,75 SMLV CON EL OBJETO DE BRINDAR ATENCION ESPECIALIZADA A LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ABIERTO A SU FAVOR, EN LA MODALIDAD EXTERNADO JOHNNADA COMPLETA CON DISCAPACIDAD, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS VIGENTES 6. CERTIFICACION CTO 1830/2016 SUSCRITO ENTRE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO Y EL ICBF REGIONAL BOGOTA DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2018 POR UN VALOR DE \$ 620.128.424 EQUIVALENTE A 899,44 SMLV CON EL OBJETO DE BRINDAR



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA – CONVENIOS RÉGIMEN ESPECIAL ESAL

CÓDIGO
PAGINAS

11 de 17

			7. CERTIFICACION CTO 1672/2017 SUSCRITO ENTRE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO Y EL ICBF REGIONAL BOGOTA DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2018 POR UN VALOR DE \$ 425.714.933 EQUIVALENTE A 577.07 SMLV CON EL OBJETO DE BRINDAR ATENCION ESPECIALIZADA A LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ABIERTO A SU FAVOR, EN MODALIDAD EXTERNADO JORNADA COMPLETA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS VIGENTES.
			8. ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO 25001832021 SUSCRITO ENTRE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO Y EL ICBF REGIONAL CUNDINAMARCA POR UN VALOR DE \$ 325.212.408 EQUIVALENTE A 357.98 SMLV CON EL OBJETO DE FORTALECER LAS CAPACIDADES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS GENERANDO ACCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL EN LOS DIFERENTES ENTORNOS EN LOS QUE TRANSCURREN SUS VIDAS, DESDE UN ENFOQUE DE PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES, A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ATENCIÓN EN MEDIA JORNADA.
			9. CERTIFICACION CTO 425/2019 SUSCRITO ENTRE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ POR UN VALOR DE \$ 4.800.000 EQUIVALENTE A 5.79 SMLV CON EL OBJETO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA CAPACITACIÓN EN LENGUAS DE SEÑAS A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS FORTALECIMIENTO LA VOCACION TURISTICA DE ZIPAQUIRA DENTRO DEL MARCO DEL DESTINO SOSTENIBLE Y LA IMPLEMENTACIÓN DE TURISMO ACCESIBLE.
			10. CERTIFICACION CTO 314/2019 SUSCRITO ENTRE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO Y LA



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA – CONVENIOS RÉGIMEN ESPECIAL ESAL

CÓDIGO
PAGINAS

12 de 17

			ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ POR UN VALOR DE \$ 4.000.000 EQUIVALENTE A 4,83 SMLV CON EL OBJETO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA CAPACITACIÓN DE LENGUA DE SENAS DIRIGIDAS A LOS FUNCIONARIOS DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA.
			11. CERTIFICACION CTO 279/2019 SUSCRITO ENTRE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ POR UN VALOR DE \$ 16.200.000 EQUIVALENTE A 19,56 SMLV CON EL OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ATENCIÓN INCLUSIVA A LOS NIÑOS, NIÑASADOLESCENTES Y JOVENES CON DISCAPACIDAD SENSORIAL AUDITIVA FAVORECIENDO LA ACCESIBILIDAD DE LOS SERVICIOS Y MINIMIZANDO LAS BARRERAS A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE ESTA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZIPQUIRÁ, VIGENCIA 2019.
			12. CERTIFICACION CTO 182/2018 SUSCRITO ENTRE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ POR UN VALOR DE \$ 13.796.636 EQUIVALENTE A 17,66 SMLV CON EL OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ATENCIÓN INCLUSIVA A LOS NIÑOS, NIÑASADOLESCENTES Y JOVENES CON DISCAPACIDAD SENSORIAL AUDITIVA FAVORECIENDO LA ACCESIBILIDAD DE LOS SERVICIOS Y MINIMIZANDO LAS BARRERAS A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE ESTA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZIPQUIRÁ, VIGENCIA 2018.
			13. CERTIFICACION CTO 425/2017 SUSCRITO ENTRE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ POR UN VALOR DE \$ 12.250.000 EQUIVALENTE A 16,60 SMLV CON EL OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ATENCIÓN INCLUSIVA A LOS NIÑOS, NIÑASADOLESCENTES Y JOVENES CON DISCAPACIDAD SENSORIAL AUDITIVA FAVORECIENDO LA ACCESIBILIDAD DE LOS SERVICIOS Y MINIMIZANDO LAS BARRERAS A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE ESTA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZIPQUIRÁ, VIGENCIA 2017.
			14. CERTIFICACION CTO 322/2018 SUSCRITO



FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA – CONVENIOS RÉGIMEN ESPECIAL

13 de 17

15.	CERTIFICACION CTO 228/2019 SUSCRITO ENTRE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAICA POR UN VALOR DE \$ 40.610.205 EQUIVALENTE A 51.98 SMLV CON EL OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO INTEGRAL A NIÑOS NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DEL MUNICIPIO DE CAICA.
16.	CERTIFICACION CTO 264/2020 SUSCRITO ENTRE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAICA POR UN VALOR DE \$ 65.833.950 EQUIVALENTE A 75 SMLV CON EL OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO INTEGRAL A NIÑOS NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DEL MUNICIPIO DE CAICA.
17.	CERTIFICACION CTO 293/2021 SUSCRITO ENTRE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAICA POR UN VALOR DE \$ 88.000.000 EQUIVALENTE A 96.86 SMLV CON EL OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO INTEGRAL A NIÑOS NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DEL MUNICIPIO DE CAICA.
18.	CERTIFICACION CONV 002/2017 SUSCRITO ENTRE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA POR UN VALOR DE \$ 668.619.130 EQUIVALENTE A 364.12 SMLV CON EL OBJETO ANUAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCION A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD (AUDITIVA Y COGNITIVA) DEL MUNICIPIO DE CHIA.
19.	CERTIFICACION CONV COL.PPCNTR.235042 SUSCRITO ENTRE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA POR UN VALOR DE \$ 436.953.784.8 EQUIVALENTE A 559.31 SMLV CON EL OBJETO ANUAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCION A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD (AUDITIVA Y COGNITIVA) DEL MUNICIPIO DE CHIA.

E-mail: contactenos@chia.gov.co



FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA – CONVENIOS RÉGIMEN ESPECIAL ESAL

14 de 17

MUNICIPIO DE CHIA. 20. CERTIFICACION CONV 002-2019 SUSCRITO ENTRE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA POR UN VALOR DE \$ 410.056.240 EQUIVALENTE A 495.17 SMVL CON EL OBJETO ANUAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCION A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD (AUDITIVA Y COGNITIVA) DEL MUNICIPIO DE CHIA. 21. CERTIFICACION CONV 003-2020 SUSCRITO ENTRE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA POR UN VALOR DE \$ 411.450.531 EQUIVALENTE A 468.73 SMVL CON EL OBJETO ANUAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCION A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD (AUDITIVA Y COGNITIVA) DEL MUNICIPIO DE CHIA. 22. CERTIFICACION CONV 012-2021 SUSCRITO ENTRE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA POR UN VALOR DE \$ 345.993.056 EQUIVALENTE A 380.83 SMVL CON EL OBJETO ANUAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCION A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD (AUDITIVA Y COGNITIVA) DEL MUNICIPIO DE CHIA. 23. CERTIFICACION CONV 012-2021 SUSCRITO ENTRE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA POR UN VALOR DE \$ 345.993.056 EQUIVALENTE A 380.83 SMVL CON EL OBJETO ANUAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCION A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD (AUDITIVA Y COGNITIVA) DEL MUNICIPIO DE CHIA.	LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS CUMPLEN CON LOS O SUCITADO POR LA ENTIDAD, LA SUMATORIA DE LOS CONTRATOS CERTIFICADOS SUMAN 7708.77 SMVL
---	---

E-mail: contactenos@chia.gov.co

7.5. DOCUMENTOS DE REPUTACIÓN:

Certificación de máximo dos (02) contratos o convenios en los que se haya calificado como excelente o muy bueno o superior (Según criterio de calificación) su desempeño, diferentes a los presentados para acreditar la experiencia.

En los contratos a certificar, se deberá identificar con total claridad el Nombre del contratante, identificación del contrato, evaluación de cumplimiento. Las certificaciones solo se aceptarán en papel membretado expedidas por el representante legal o funcionario competente de la entidad contratante pública o privada que la expide y en el cual se pueda establecer con claridad la evaluación del contrato.

8. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	El contratista deberá acreditar LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA MODALIDAD DEFINITIVA, expedida por la Secretaría de Educación Municipal.		CUMPLE	3	EL PROPONENTE ANEXA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 884 DE 2012
	ANÁLISIS: En cuanto a la EVALUACION DE LOS HABILITANTES TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA el oferente resulta REQUERIDO, por cuanto deberá subsanar en el término de traslado establecido en el cronograma y allegar los documentos relacionados en la casilla de observaciones.				

10. SELECCIÓN DEL OFERENTE – FACTORES DE PONDERACIÓN

Los puntajes solo serán otorgados y asignados a los proponentes que estén habilitados en lo jurídico, técnico, experiencia, financiero y económico.

PROPONENTE	REQUISITOS PONDERABLES PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS (Y ADENDA)	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE TOTAL
Además de los requisitos habilitantes, el factor de selección que permitirá al Municipio de Chía identificar la oferta más favorable por tratarse de un proceso competitivo, teniendo en cuenta ponderación de los elementos de calidad, cobertura y precio que representen la mejor relación de costo beneficio.Las Propuestas que sean evaluadas como hábiles para participar en el proceso serán calificadas de conformidad con lo previsto por el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, las propuestas serán ponderadas teniendo en cuenta los siguientes factores sobre una asignación MÁXIMA TOTAL DE 100 PUNTOS, así:				

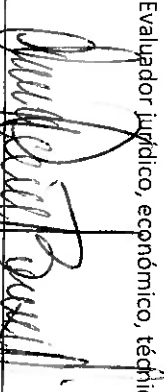
FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO - ICAL - NIT: 860.021.072-0																					
<table><tr><th colspan="2">FACTORES DE PONDERACIÓN</th><th>PUNTAJE</th><td rowspan="5">20</td><td rowspan="5">FACTOR DE CALIDAD: EL OFERENTE ALLEGA JUNTO A SU PROPUESTA DOS (02) CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA ADICIONAL</td></tr><tr><td>1</td><td>FACTOR CALIDAD</td><td>40 PUNTOS</td></tr><tr><td>2</td><td>FACTOR COBERTURA</td><td>40 PUNTOS</td></tr><tr><td>3</td><td>FACTOR ECONOMICO</td><td>20 PUNTOS</td></tr><tr><td colspan="2">PUNTAJE MAXIMO</td><td>100 PUNTOS</td></tr></table>					FACTORES DE PONDERACIÓN		PUNTAJE	20	FACTOR DE CALIDAD: EL OFERENTE ALLEGA JUNTO A SU PROPUESTA DOS (02) CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA ADICIONAL	1	FACTOR CALIDAD	40 PUNTOS	2	FACTOR COBERTURA	40 PUNTOS	3	FACTOR ECONOMICO	20 PUNTOS	PUNTAJE MAXIMO		100 PUNTOS
FACTORES DE PONDERACIÓN		PUNTAJE	20	FACTOR DE CALIDAD: EL OFERENTE ALLEGA JUNTO A SU PROPUESTA DOS (02) CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA ADICIONAL																	
1	FACTOR CALIDAD	40 PUNTOS																			
2	FACTOR COBERTURA	40 PUNTOS																			
3	FACTOR ECONOMICO	20 PUNTOS																			
PUNTAJE MAXIMO		100 PUNTOS																			
10.1. FACTOR DE CALIDAD Se le otorgará un puntaje máximo de <u>40 PUNTOS</u> , de acuerdo con los siguientes criterios:																					
<table><tr><th colspan="3">CRITERIO DE PONDERACIÓN- FACTOR DE CALIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>Quien acredite el mayor número de certificaciones de experiencia adicionales que acrediten la experiencia a las requeridas como mínimas, en donde la calificación sea únicamente EXCELENTE, las cuales se apuntarán conforme a una regla de tres simple. Para acreditar la experiencia adicional, el oferente deberá allegar copia de los contratos o convenios y el acta de liquidación o certificación en papel membretado expedida por la entidad contratante con al menos la siguiente información: - Nombre del contratante - Objeto del contrato o convenio - Valor del contrato o convenio - Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato o convenio.</td><td>20 PUNTOS</td><td rowspan="3">40</td><td rowspan="3">1. CERTIFICACION CONV 001-2023 SUSCRITO ENTRE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA POR UN VALOR DE \$ 692.502.928 EQUIVALENTE A 596.99 SMLV CON EL OBJETO ANUAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCION A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD (AUDITIVA Y COGNITIVA) DEL MUNICIPIO DE CHIA, CON CALIFICACIÓN 9-10-EXCELENTE</td></tr><tr><td>2</td><td>Quien ofrezca el mayor número de personal adicional a los mínimos requeridos, en el área de la salud de acuerdo a los relacionadas en el numeral 7.3.1. de la presente invitación y que se encuentren dentro de las profesiones descritas en el citado numeral. La experiencia se acreditará mediante la presentación de diploma o acta de grado y dos (2) certificaciones de experiencia profesional, los mismos deben estar inscritos en el RETHUS, y adjuntar tarjeta profesional.</td><td>20 PUNTOS</td></tr><tr><td colspan="2">PUNTAJE TOTAL</td><td>40 PUNTOS</td></tr></table>					CRITERIO DE PONDERACIÓN- FACTOR DE CALIDAD			1	Quien acredite el mayor número de certificaciones de experiencia adicionales que acrediten la experiencia a las requeridas como mínimas, en donde la calificación sea únicamente EXCELENTE, las cuales se apuntarán conforme a una regla de tres simple. Para acreditar la experiencia adicional, el oferente deberá allegar copia de los contratos o convenios y el acta de liquidación o certificación en papel membretado expedida por la entidad contratante con al menos la siguiente información: - Nombre del contratante - Objeto del contrato o convenio - Valor del contrato o convenio - Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato o convenio.	20 PUNTOS	40	1. CERTIFICACION CONV 001-2023 SUSCRITO ENTRE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA POR UN VALOR DE \$ 692.502.928 EQUIVALENTE A 596.99 SMLV CON EL OBJETO ANUAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCION A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD (AUDITIVA Y COGNITIVA) DEL MUNICIPIO DE CHIA, CON CALIFICACIÓN 9-10-EXCELENTE	2	Quien ofrezca el mayor número de personal adicional a los mínimos requeridos, en el área de la salud de acuerdo a los relacionadas en el numeral 7.3.1. de la presente invitación y que se encuentren dentro de las profesiones descritas en el citado numeral. La experiencia se acreditará mediante la presentación de diploma o acta de grado y dos (2) certificaciones de experiencia profesional, los mismos deben estar inscritos en el RETHUS, y adjuntar tarjeta profesional.	20 PUNTOS	PUNTAJE TOTAL		40 PUNTOS			
CRITERIO DE PONDERACIÓN- FACTOR DE CALIDAD																					
1	Quien acredite el mayor número de certificaciones de experiencia adicionales que acrediten la experiencia a las requeridas como mínimas, en donde la calificación sea únicamente EXCELENTE, las cuales se apuntarán conforme a una regla de tres simple. Para acreditar la experiencia adicional, el oferente deberá allegar copia de los contratos o convenios y el acta de liquidación o certificación en papel membretado expedida por la entidad contratante con al menos la siguiente información: - Nombre del contratante - Objeto del contrato o convenio - Valor del contrato o convenio - Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato o convenio.	20 PUNTOS	40	1. CERTIFICACION CONV 001-2023 SUSCRITO ENTRE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA POR UN VALOR DE \$ 692.502.928 EQUIVALENTE A 596.99 SMLV CON EL OBJETO ANUAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCION A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD (AUDITIVA Y COGNITIVA) DEL MUNICIPIO DE CHIA, CON CALIFICACIÓN 9-10-EXCELENTE																	
2	Quien ofrezca el mayor número de personal adicional a los mínimos requeridos, en el área de la salud de acuerdo a los relacionadas en el numeral 7.3.1. de la presente invitación y que se encuentren dentro de las profesiones descritas en el citado numeral. La experiencia se acreditará mediante la presentación de diploma o acta de grado y dos (2) certificaciones de experiencia profesional, los mismos deben estar inscritos en el RETHUS, y adjuntar tarjeta profesional.	20 PUNTOS																			
PUNTAJE TOTAL		40 PUNTOS																			
10.1.1. FACTOR COBERTURA – 40 PUNTOS.: a propuesta técnica se le otorgará un puntaje máximo de 40 PUNTOS, a aquel oferente que adicionalmente a las condiciones ofertadas sin que genere costos o valores adicionales a la entidad, cumpla los siguientes criterios:																					
10.1.1. FACTOR COBERTURA – 40 PUNTOS.: La propuesta técnica se le otorgará un puntaje máximo de 40 PUNTOS, a aquel oferente que adicionalmente a las condiciones ofertadas sin que genere costos o valores adicionales a la entidad, cumpla los siguientes criterios:																					
FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO - ICAL - NIT: 860.021.072-0			40																		

CRITERIOS DE PONDERACION- FACTOR COBERTURA			
1		Quien ofrezca el mayor número de cupos adicionales de atención a niños, niñas y jóvenes con discapacidad cubiertos por el presente proyecto a cargo de la Entidad sin ánimo de lucro	40 PUNTOS
		PUNTAJE TOTAL	40 PUNTOS
Las demás propuestas se puntuarán aplicando regla de tres simple.			
10.2. FACTOR ECONÓMICO: PROPUESTA ECONÓMICA – 20 PUNTOS.		La verificación económica se realizará sobre los precios de la totalidad de los compromisos cotizados (luego de la verificación aritmética a que haya lugar), sin tener en cuenta el valor del IVA de la propuesta. El Municipio de Chía le asignará el puntaje máximo de 20 puntos a la propuesta que ofrezca un menor precio por la prestación del servicio. La oferta con los factores de ponderación adicional se tendrá en cuenta como de obligatorio cumplimiento contractual, en caso de ser adjudicatario del contrato. Las demás propuestas se puntuarán aplicando una regla de tres simple. La oferta de ponderación adicional se tendrá en cuenta como de obligatorio cumplimiento contractual, en caso de ser adjudicatario del convenio.	
PUNTAJE TOTAL DEL PROPONENTE		20	FACTOR ECONÓMICO: SE ADJUDICA EL PUNTAJE DETERMINANDO EN EL NUMERAL 10.2. DE LA INVITACIÓN POR SER ÚNICA OFERTA
40			

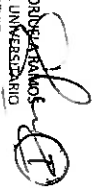
ANÁLISIS: Según el estudio jurídico, económico, técnico y de experiencia el oferente FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO - ICAL - NIT: 860.021.072-0 NO CUMPLE con lo requerido en la INVITACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL ESAL 002-2024, por lo tanto, resulta REQUERIDO, POR TANTO SE REQUIERE SUBSANE DENTRO DEL TERMINO DE TRASLADO DE LA EVALUACIÓN, LOS ASPECTOS RELACIONADOS EN LA CASILLA DE OBSERVACIONES DE LA PRESENTE EVALUACIÓN

Dado en Chía a los CATORCE (14) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2024.

Evaluador jurídico, económico, técnico y de experiencia:



CLAUDIA PATRICIA BERNAL BARRERA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (E)
EVALUADOR JURÍDICO, ECONÓMICO, TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA



Elaboró : CAROLINA ORTIZ ARANGO
CARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO
ELABORO ESTUDIO PREVIO